

Convocatoria: BECA DE FORTALECIMIENTO A EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 2019-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-001	IMAN MUSIC SAS	NICOLÁS MUÑOZ MILLÁN	PLATAFORMA DIGITAL PARA MÚSICA Y SONIDOS DE STOCK	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-002	PIA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS SAS	ANGELICA MARIA PINILLA PINILLA	PIA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	RECHAZADA	El participante no aportó ninguno de los documentos técnicos solicitados en la convocatoria. Lo anterior es causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado".
995-003	OBRARTE SAS	ANGELA MELISSA HERNANDEZ GOMEZ	ARTE AL BARRIO	RECHAZADA	Los soportes aportados por el participante no cumplen con los requerimientos de información de la convocatoria. Los soportes se relacionan con fotografías que no dan cuenta de la trayectoria del participante. La convocatoria exige: "Soportes que acrediten la experiencia de la organización en mínimo tres (3) proyectos de industrias culturales y creativas, así como sus logros o resultados. Entre los soportes que se pueden anexar están las certificaciones de contratos, material fotográfico y audiovisual (debe dar cuenta de la experiencia, no se acepta material fotográfico sin ningún tipo de información que se pueda confirmar), copia de publicaciones, páginas web, etc. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las condiciones generales de participación. El vídeo aportado por el participante no permite su reproducción completa ya que no tiene audio. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.10. de las condiciones generales de participación.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-004	PROYECTO ESCOBAR S.A.S	JUAN CARLOS ESCOBAR SIERRA	IDEAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-006	ATENOUX ARTESANIAS Y MAGIA	LUIS ALBERTO LOZADA MORALES	ATENOUX ARTESANÍAS Y MAGIA	RECHAZADA	El participante no aportó el "Video con "pitch" (presentación) del proyecto propuesto, de máximo tres (3) minutos de duración. En el video un representante debe presentar la empresa, describir de manera concisa y atractiva el objeto del proyecto que pretende financiar con la beca, actividades a realizar y resultados esperados. Tenga en cuenta que el video no tiene que tener una calidad profesional, y que puede ser realizado con cualquier herramienta (celular o cámara digital). Debe publicar su video a través de cualquier plataforma digital (youtube u otra) e incluir el link. Los vínculos deben tener los permisos abiertos para su visualización, o en su defecto, compartir las contraseñas para el acceso". Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido 5.6.6. de las condiciones generales de participación.
995-008	CIUDAD CULTURAL SAS	GERARDO ARISTIZABAL PERAZA	FUROR FEST	HABILITADA	
995-009	COMMA COLOMBIA S.A.S.	SICARD LEONARDO FERNANDEZ CAMARGO	CAJAS DE SUSCRIPCIÓN CULTURAL	HABILITADA	
995-010	CORPOENLACES. ENLACES. LABORATORIO DEL CUERPO.	ZOILA CECILIA AMAT GARCIA	FORTALECIENDO ENLACES DE EMPRENDIMIENTO. CREA-CULTURA.	HABILITADA	
995-011	FUNDACION ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGIA ESARTEC	AURORA VARGAS RODRIGUEZ	LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES	HABILITADA	
995-012	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	JUAN DAVID VILLA LLANO	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL LA VENTANA	HABILITADA	
995-014	CASA REFLECTOR S.A.S	CRISTHIAN MIGUEL AVILA ARIAS	CASA REFLECTOR 2019: EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DIGITALES Y RECORRIDOS TEATRALIZADOS	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-015	GRUPO EDITORIAL UNIVERSOS SAS	MARIA DEL PILAR PINTO ESLAVA	NIÑOS FELICES CON PNL (PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA)	RECHAZADA	El participante aporta videos que no tienen relación con lo solicitado en el ítem "Video con "pitch" (presentación) del proyecto propuesto, de máximo tres (3) minutos de duración. En el video un representante debe presentar la empresa, describir de manera concisa y atractiva el objeto del proyecto que pretende financiar con la beca, actividades a realizar y resultados esperados. Tenga en cuenta que el video no tiene que tener una calidad profesional, y que puede ser realizado con cualquier herramienta (celular o cámara digital). Debe publicar su video a través de cualquier plataforma digital (youtube u otra) e incluir el link. Los vínculos deben tener los permisos abiertos para su visualización, o en su defecto, compartir las contraseñas para el acceso". Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las condiciones generales de participación.
995-016	MDS E.U.	LUCAS CARDONA ARBOLEDA	FORTALECIMIENTO DEL MODELO B2B TUTOQUE (MERCADO CORPORATIVO)	HABILITADA	
995-018	FUNDACIÓN ARTEFICIAL	MICHAEL TELLEZ	PERIFONEO	HABILITADA	
995-019	REPERCUSION PRODUCCIONES SAS	ISABEL CRISTINA DURAN PRECIADO	CUALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO. FASE II DE LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL ECO 2020.	HABILITADA	
995-020	CORPORACIÓN LA ALDEA NICHOCULTURAL	SILVIA LEIVA SEPULVEDA	LA SALA DEL LADO DE LA ALDEA: UN ENGRANAJE DE EMPRENDIMIENTOS ARTÍSTICOS.	HABILITADA	
995-022	ALLEGRO FILMS SAS	INTI JIMENA ZAMORA MARTINEZ	RUTA ÓPERA PRIMA	HABILITADA	
995-023	EL VIENTO LAB SAS	SANTIAGO SEBASTIAN MENDOZA MORENO	EL VIENTO 2.0	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-025	DNA INVERSIONES SAS	DAVID RICARDO NAJERA ARCHILA	DNA MUSIC, LA MÚSICA ES NUESTRO ADN	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-026	HERMANOS BROTHERS SAS	LUCAS ALFONSO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	RED NEURONAL DE INDIVIDUOS Y ORGANIZACIONES CREATIVAS Y CULTURALES	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-027	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD KIRU S-COOL	VICTOR HUGO BASTIDAS POVEDA	PLAN DE FORTALECIMIENTO ARTISTICO-ACADEMICO (PLAAF) KIRU S-COOL	HABILITADA	
995-028	AUDIBLE	SERGIO MANUEL AYALA GODOY	CATÁLOGO DEL TERROR	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-029	PRODUCCIONES SARAY PATIÑO S.A.S.	GUILLERMO CÉSAR SARAY RICO	BILA COLOMBIA	HABILITADA	
995-030	CREATORIO DE MOVILIDAD SAS	GABRIEL JOSÉ ARIAS RINCÓN	PLATAFORMA DE CULTURA CRÍTICA PARA PENSAMIENTO EN DISEÑO Y EMPRENDIMIENTO, EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-031	CORPORACIÓN TOPOFILIA	JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA	TOURBO -PLATAFORMA DIGITAL DE TURISMO CULTURAL EN BOGOTÁ-	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-032	FUNDACIÓN AVES COLOMBIANAS	ZORAYA BUITRAGO SOTO	FIESTA DE LAS AVES	HABILITADA	
995-033	LADIANA SAS	DIANA MARIA NARVAEZ ACOSTA	CONTENTTO BY LADIANA	RECHAZADA	El participante no aporta el video "pitch" solicitado en la convocatoria: "(presentación) del proyecto propuesto, de máximo tres (3) minutos de duración. En el video un representante debe presentar la empresa, describir de manera concisa y atractiva el objeto del proyecto que pretende financiar con la beca, actividades a realizar y resultados esperados. Tenga en cuenta que el video no tiene que tener una calidad profesional, y que puede ser realizado con cualquier herramienta (celular o cámara digital). Debe publicar su video a través de cualquier plataforma digital (youtube u otra) e incluir el link. Los vínculos deben tener los permisos abiertos para su visualización, o en su defecto, compartir las contraseñas para el acceso". Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las condiciones generales de participación.
995-034	CULTURA NARANJA S.A.S	EDWIN ROA	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN CULTURAL VIRTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS ARTÍSTICAS.	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-035	COLECTIVO DE COMPOSITORES Y CREADORES (C4) S.A.S.	JORGE ANDERSON LEISECA CERCADO	PROYECTO FORTALE-C4	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-036	MANDRAGORA FIESTAS CON CIENCA	CAMILA GUTIERREZ MARTINEZ	FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA POR MEDIO DEL DESARROLLO DEL MODELO DE FRANQUICIA DE MANDRÁGORA	RECHAZADA	Los soportes de experiencia y trayectoria aportados por el participante no cumplen con las especificaciones establecidas en la convocatoria: "Soportes que acrediten la experiencia de la organización en mínimo tres (3) proyectos de industrias culturales y creativas, así como sus logros o resultados. Entre los soportes que se pueden anexar están las certificaciones de contratos, material fotográfico y audiovisual (debe dar cuenta de la experiencia, no se acepta material fotográfico sin ningún tipo de información que se pueda confirmar), copia de publicaciones, páginas web, etc". Dos de los soportes aportados por el participante corresponden a fotografías que no dan cuenta de la ejecución de proyectos, ni proporcionan información puntual respecto de la trayectoria del participante. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6.de las condiciones generales de participación.
995-037	CORPORACION CLEPSIDRA	MARIA ALIX LESMES OLARTE	RUGIDO LATINO	HABILITADA	
995-038	IN-USUAL S.A.S.	MARIO ALBERTO NEUTA SALAMANCA	REVISTA IN-USUAL IMPRESA, LEER LAS ARTES, DESDE CUALQUIER PARTE.	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-039	COMETA GLOBAL COOPERATIVA MULTIACTIVA	GERARDO CARDENAS GIRALDO	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023 DE COMETA GLOBAL.	HABILITADA	
995-040	BICHE MUSICAL S.A.S.	ALEJANDRA GÓMEZ QUINTERO	FORTALECIMIENTO INTERNO BICHE MUSICAL SAS	HABILITADA	
995-041	A SEIS MANOS LTDA	JEAN CHRISTOPHE ISIDORE VANDEKERCKHOVE	D' COLOMBIA, UN ESPECTACULO DE EXPERIENCIAS CON IDENTIDAD COLOMBIANA	HABILITADA	
995-042	RZM SAS	MARIA ANDREA SANTOS ESPITIA	NUEVA LÍNEA DE SERVICIOS EN "INNOVACIÓN DE SIGNIFICADO DESDE EL DISEÑO" PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS TERRITORIOS EN COLOMBIA	HABILITADA	
995-043	FUNDACIÓN KIKA BAHAREQUE COLECTIVO ARTÍSTICO	PAOLA ANDREA HENAO ALDANA	MI VITRINA CULTURAL	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-044	FUNDACION PRODUCCIONES KILELE	JULIANA CEPEDA RUEDA	EL TALENTO HUMANO COMO HERRAMIENTA CLAVE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CASA KILELE	HABILITADA	
995-045	TSM STUDIOS	LAURA ALEJANDRA BUENO PUMAREJO	KLEVER: TRACCIÓN Y VALIDACIÓN DE MERCADO	HABILITADA	
995-046	ESCENICA PRODUCCIONES SAS	OSCAR ALBA COURRAU	BENITO & SMITH UNA AVENTURA POR NUESTRO FOLCLOR	RECHAZADA	El participante no aportó la totalidad de los soportes requeridos por la convocatoria, ya que solo dos de ellos se encuentran a nombre de la agrupación que se postula a esta convocatoria (Escénica Producciones=. Hay soportes presentados a nombre de Clacp Producciones. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación.
995-047	LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR PLANES, PROCESOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR CULTURAL	FERNANDO VICARIO LEAL	NÓMADA: PLATAFORMA CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN EN EL SECTOR CULTURAL, FASE I.	RECHAZADA	El participante incurrió en error al momento de inscribir la propuesta en la plataforma, ya que indicó como nombre de la persona jurídica uno diferente al que registra el formato de inscripción de propuesta, por lo tanto los soportes aportados y la información no coincide con tal. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.13 de las Condiciones generales de participación.
995-048	LADO B SAS	JAVIER ANDRÉS MACHICADO VILLAMIZAR	DESARROLLO DE UN APLICATIVO PARA LA MEDICIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR CREATIVO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
995-049	FUNDACIÓN TEATRO ODEÓN	TATIANA RAIS RATNER	PROGRAMACIÓN MUSICAL ESPACIO ODEÓN 2019	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-050	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL QUIRA	EDGAR AUGUSTO RODRIGUEZ CRUZ	QUIRA MEDIOS, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CULTURAL PARA BOGOTÁ	HABILITADA	
995-051	ARMADILLO MEDIA SAS	ALEJANDRO ANGEL TORRES	ARMADILLO: NEW MEDIA & FILMS - RELATOS INMERSIVOS	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente". Se aclara que se requiere el Certificado de existencia y representación legal de Armadillo Media SAS.
995-052	MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES	MANUEL ARTURO RUIZ MONTEALEGRE	RUTA INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORÍAS ESPECIALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTERNO Y LA REDEFINICIÓN ESTRATÉGICA Y COMERCIAL DE MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA.	HABILITADA	
995-053	COMPAÑÍA TEATRO DECA	FRANCISCO JOSE CALDERÓN RIVERA	DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y GESTIÓN CULTURAL DE DECA TEATRO	HABILITADA	
995-054	VICTORIA PRODUCCIONES SAS	EDUIN JAVIER PIRACUN BENAVIDES	COLISEO DIGITAL - CATÁLOGO ONLINE DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL DE CONTENIDO DE ARTES ESCÉNICAS DE BOGOTÁ.	HABILITADA	
995-055	LOA RODUCTORA	PAOLA VALDIVIESO RUIZ	RED DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MÚSICAS URBANAS ENTRE COLOMBIA Y ESPAÑA	RECHAZADA	Los soportes de experiencia y trayectoria aportados por el participante no cumplen con las especificaciones establecidas en la convocatoria: "Soportes que acrediten la experiencia de la organización en mínimo tres (3) proyectos de industrias culturales y creativas, así como sus logros o resultados. Entre los soportes que se pueden anexar están las certificaciones de contratos, material fotográfico y audiovisual (debe dar cuenta de la experiencia, no se acepta material fotográfico sin ningún tipo de información que se pueda confirmar), copia de publicaciones, páginas web, etc". Los soportes aportados por el participante corresponden con fotografías que no dan cuenta de la ejecución de proyectos, ni proporcionan información puntual respecto de la trayectoria del participante. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6.de las condiciones generales de participación.
995-056	MDM OBOE REEDS S A S	MARIA DEL MAR SANCHEZ BOHORQUEZ	FABRICACION DE CAÑAS PARA CLARINETE Y SAXOFON	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-057	INDYON.TV	LINTIH EUGENIA APARICIO BLACKBURNS	INDYON APP	RECHAZADA	El participante no aportó la totalidad de los soportes requeridos en la convocatoria: "Soportes que acrediten la experiencia de la organización en mínimo tres (3) proyectos de industrias culturales y creativas, así como sus logros o resultados. Entre los soportes que se pueden anexar están las certificaciones de contratos, material fotográfico y audiovisual (debe dar cuenta de la experiencia, no se acepta material fotográfico sin ningún tipo de información que se pueda confirmar), copia de publicaciones, páginas web, etc". Solo se aporta uno de los tres soportes requeridos.
995-058	ICARO FILMS S.A.S.	ISMAEL EGUI SAAD	TRICollective	HABILITADA	
995-059	FUNDACIÓN ALMA DE ANGEL	HARRISON SEBASTIAN POVEDA PATIÑO	FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente"
995-060	FUNDACIÓN CASATINTA COLOMBIA	JOSE DANIEL ROSERO NAVARRETE	DESAROLLO PLATAFORMA DE ILUSTRACION ONLINE	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente"

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
995-061	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	EBELIO MARTÍNEZ CONDE	PAZEO	RECHAZADA	El participante no aportó el video solicitado en la convocatoria: "Video con "pitch" (presentación) del proyecto propuesto, de máximo tres (3) minutos de duración. En el video un representante debe presentar la empresa, describir de manera concisa y atractiva el objeto del proyecto que pretende financiar con la beca, actividades a realizar y resultados esperados. Tenga en cuenta que el vídeo no tiene que tener una calidad profesional, y que puede ser realizado con cualquier herramienta (celular o cámara digital). Debe publicar su video a través de cualquier plataforma digital (youtube u otra) e incluir el link. Los vínculos deben tener los permisos abiertos para su visualización, o en su defecto, compartir las contraseñas para el acceso". Los videos adjuntos no corresponden con la temática definida para el pitch. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las condiciones generales de participación.
995-062	CORPORACION FORJADORES DE PAIS	WILLIAM MAURICIO SUAREZ SANDOVAL	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE MERCADEO DE LA CORPORACIÓN FORJADORES DE PAÍS.	RECHAZADA	Los soportes aportados por el participante, no cumplen los requerimientos de información solicitados por la convocatoria, en tanto corresponden con soportes de obras teatrales, pero no se identifica en las imágenes de prensa al participante en esta convocatoria, ni aporta certificaciones que evidencien su titularidad sobre las obras mencionadas. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6. de las condiciones generales de participación.